MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
UNIDAD PRESTADORA DE SALUD ATLANTICO
GRUPO DE CONTRATOS UPRES DEATA
1364976054

G.S -2024- - DEATA-GRUCO-29,25

Soledad, 05 de noviembre 2024

Señor
RINAGUI & CÍA. S.A.S NIT 830.066.951-4
GUSTAVO RINCÓN GUZMÁN
Representante legal
Ciudad

Asunto: Informe Consolidado proceso No. **PN UPRES DEATA CDO- 012 -2024**

De manera atenta colocamos en conocimiento la evaluación de los documentos aportados y emitidos por parte del comité evaluador Técnico ,Jurídico y económico, dentro del proceso N° **PN UPRES DEATA CDO- 012 -2024**, que tiene por objeto, **"ARRIENDO Y PAGO DE ADMINISTRACION DE BIEN INMUEBLE (BODEGA) PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE FUNCIONAMIENTO DE BODEGAJE, ALMACENAMIENTO DE INSUMOS, ELEMENTOS MEDICOS HOSPITALARIOS, ARCHIVO GESTION DOCUMENTAL, ARCHIVO CLINICO, PROCESOS ADMINISTRATIVOS Y ARCHIVO DE GESTIÓN FARMACÉUTICA DE LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD ATLÁNTICO"**.
de la siguiente manera:

OFERENTE	EVALUACION TECNICA	EVALUACION ECONOMICA	EVALUACION JURIDICA
RINAGUI & CÍA. S.A.S NIT 830.066.951-4	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Una vez revisado todos los requisitos de carácter legal dentro del proceso de invitación publica, por parte de los evaluadores Técnico, Económico y Jurídico, al oferente **RINAGUI & CÍA. S.A.S NIT 830.066.951-4**, **CUMPLE**, con los requisitos requeridos según lo manifestado por el comité evaluador.

Atentamente,

Capitán RAUL ALBERTO RAMIREZ RAMIREZ
Jefe de la Unidad Prestadora De Salud Atlántico (E)

Elaboró: CPS- CAROLINA RODRIGUEZ
Analista de Contratos UPRES-DEATA

Revisó: SI JHONNY MARTINEZ MILLAN
Jefe de Contratos UPRES-DEATA

ANEXOS: COMUNICACIÓN OFICIAL GS-2024-096672---DEATA(01) FOLIOS
COMUNICACIÓN OFICIAL GS-2024-096528-DEATA(03) FOLIOS
COMUNICACIÓN OFICIAL GS-2024-096740-DEATA (02) FOLIOS

AV Circunvalar Nro. 45-124
deata.rases-gco@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA

1364976054

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCION DE SANIDAD
UNIDAD PRESTADORA DE SALUD DEL ATLANTICO

Recibido Oficina Auditoria 05-11-24.

No. GS-2024-096672 DEATA- 29.25

Soledad, 5 Noviembre 2024

Señor Subintendente
JHONNY MARTINEZ MILLAN
Jefe De Contratos Upres Deata
Soledad, Atlántico.

Asunto: Verificación Económica PROCESO DE CONTRATACION DIRECTA PN -UPRES -DEATA -CD- 012- 2024

Con el fin de continuar con la verificación económica de la documentación presentada dentro del proceso de contratación Directa que tiene por objeto **"ARRIENDO Y PAGO DE ADMINISTRACION DE BIEN INMUEBLE (BODEGA) PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE FUNCIONAMIENTO DE BODEGAJE, ALMACÉNAMIENTO DE INSUMOS, ELEMENTOS MEDICOS HOSPITALARIOS, ARCHIVO GESTION DOCUMENTAL, ARCHIVO CLINICO, PROCESOS ADMINISTRATIVOS Y ARCHIVO DE GESTIÓN FARMACÉUTICA DE LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD ATLÁNTICO".**

EVALUACIÓN ECONOMICA

REQUISITOS	RINAGUI & CÍA. S.A.S OBSERVACIONES
REGISTRO UNICO TRIBUTARIO	SECOP II - Validado
CERTIFICACION BANCARIA	SECOP II - Validado 18-10-2024
DATOS BASICOS BENEFICIARIO DE CUENTA	SECOP II - Validado
ANEXO Nº 5 – SOSTENIBILIDAD DE PRECIOS	SECOP II – Validado
OFERTA ECONOMICA ANEXO 3	SECOP II – Validado
APORTES PARAFISCALES	SECOP II – Validado

Se procede entregar evaluación comité económico, del oferente **RINAGUI & CÍA. S.A.S,** Cumpliendo esta entidad con todos los REQUISITOS MÍNIMOS HABILITANTES descritos en LA INVITACION CONVOCATORIA CONTRATACION DIRECTA para esta oferta, por consiguiente nos permitimos recomendar al Señor Subintendente, ordenar a quien corresponda, seguir con el proceso de esta licitación.

Lo anterior para que obre dentro del proceso de contratación N° **PN -UPRES -DEATA - CD- 012- 2024**

Atentamente,

CPS. **JOSE JOSE FRUTO RUA**
Evaluador económico
Avenida Circunvalar N°45-124 Soledad-Atlántico

INFORMACIÓN PÚBLICA

1364976054

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCION DE SANIDAD
GRUPO LOGISTICO ATLANTICO

No. GS-2024- 096528-DEATA-GRULO 25.29

Soledad, 05 de noviembre de 2024

Señor subintendente
JHONNY MARTINEZ MILLAN
Jefe Grupo Contratos UPRES DEATA
AV CIRCUNVALAR No 45-124
Soledad – Atlántico.

ASUNTO: Evaluación técnica RINAGUI & CÍA. S.A.S

Respetuosamente realizo la entrega de la verificación técnica de la oferta presentada por el oferente RINAGUI & CÍA. S.A.S, dentro del proceso de contratación DIRECTA No- PN - UPRES -DEATA -CD- 012- 2024; **ARRIENDO Y PAGO DE ADMINISTRACION DE BIEN INMUEBLE (BODEGA) PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE FUNCIONAMIENTO DE BODEGAJE, ALMACÉNAMIENTO DE INSUMOS, ELEMENTOS MEDICOS HOSPITALARIOS, ARCHIVO GESTION DOCUMENTAL, ARCHIVO CLINICO, PROCESOS ADMINISTRATIVOS Y ARCHIVO DE GESTIÓN FARMACÉUTICA DE LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD ATLÁNTICO".** Así:

ANEXO No. 1

1. CONDICIONES TECNICAS

1. **CONDICIONES TECNICAS MÍNIMAS HABILITABLES:** El oferente deberá realizar la marcación con, Si Cumple o No Cumple.

ÍTEM	CONDICIONES TÉCNICAS MÍNIMAS	CUMPLE	NO CUMPLE
1	El oferente debe garantizar que las instalaciones cuentan con un área de 1000 m2 incluyendo áreas de maniobra. -	x	
2	El oferente debe garantizar que el inmueble cuenta con todos los servicios públicos domiciliarios (AGUA, LUZ)	x	
3	El oferente debe garantizar y se compromete a realizar el mantenimiento de las instalaciones, este mantenimiento debe estar direccionado a corregir fallas estructurales de cimentación, de alta tensión de energía, de tuberías de conductividad de acueducto, alcantarillado que no sean atribuibles al mal uso por parte del ARRENDATARIO por funcionarios de las empresas prestadoras de servicios públicos correspondientes; así como el arreglo de goteras, pintura de las paredes y fachada, instalaciones eléctricas, arreglo redes sanitarias, mantenimiento de cerraduras, puertas y portón de acceso al garaje, ventanas y ventanales, techo y cubierta en aras de garantizar la calidad del servicio a prestar, gastos que van por cuenta del ARRENDADOR.	x	
4	El oferente debe garantizar y se compromete a dar sostenibilidad del canon de arrendamiento, hasta la terminación del contrato.	x	
5	El oferente debe garantizar y se compromete que debe cumplir con todas sus obligaciones y mantener en adecuadas condiciones el inmueble en busca de una mejora continua.	x	
6	El oferente y/o representante legal del inmueble debe garantizar y se compromete a estar a paz y salvo con el pago por concepto del impuesto predial y contribución, de acuerdo a como está	x	

1364976054

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCIÓN DE SANIDAD
GRUPO LOGISTICO ATLANTICO

	estipulado en el capítulo 6 art 69 Numeral 4 de la resolución 04935 del 12/12/2013 Manual Logístico Policía Nacional.		
7	El oferente debe garantizar a que el predio deberá contar con las adecuaciones de habilitación así: Sistema de cámaras donde se instalarán 02 cámaras tipo domo de digital, 01 monitor de 21 pulgadas, 01 DVR de capacidad 1tr, el cableado y la respectiva instalación de las misma Sistema de antiincendios donde se realizará la instalación de 06 extintores de 20 libras así: 04 extintores de 20 libras a, b, c ubicados en el área de bodega y 02 extintores de 20 libras de solkaflam en el área de oficinas. Sistema de ruta de evacuación debidamente demarcado según norma en el área de bodega y de oficina de la bodega. Sistema de recubrimiento para el portón principal para el evitar el ingreso de roedores y animales voladores a interior de las instalaciones con malla PVC. Pintura alrededor de la bodega a dos metros de altura para habilitación de paredes lavables con pintura acrílica a base de agua.	x	
8	El ARRENDADOR deberá aportar la siguiente documentación para soportar el contrato y para que sea evaluada por las personas designadas por la Policía Nacional. • Certificado de Libertad y Tradición de los inmuebles objeto del contrato. • Copia de la escritura del inmueble para determinar los linderos. • Carta de ofrecimiento del inmueble con el respectivo canon de arrendamiento, que no podrá superar el establecido en el presente estudio de mercado. • Certificado de Existencia y Representación Legal y/o certificado de persona natural expedido (s) por la Cámara de Comercio respectiva. Este certificado debe tener fecha de expedición igual o inferior a un (1) mes anterior a la fecha de presentación de la propuesta. • Fotocopia de la Cédula de Ciudadanía del Representante Legal. • La Policía Nacional consultará el Boletín de Responsables Fiscales de la Contraloría General de la República de la firma y del representante legal. • Certificado de antecedentes disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación del representante legal SERÁ CONSULTADO POR LA POLICIA NACIONAL. • Compromiso anticorrupción de acuerdo con el Formulario, suscrito por el oferente (persona natural o persona jurídica). • Oficio mediante el cual manifiesta no encontrarse en curso de inhabilidades e incompatibilidades para contratar con el Estado.	x	

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCION DE SANIDAD
GRUPO LOGISTICO ATLANTICO

9.	El arrendador deberá aportar su oferta económica bajo el precio del canon de arrendamiento establecido, el cual se encuentra establecido en CATORCE MILLONES DOSCIENTOS VEINTITRES MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS ($14.223.475) y el pago de la administración establecido en UN MILLÓN SESENTA Y CINCO MIL PESOS ($ 1.065.000) para un total de QUINCE MILLONES DOCIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS ($15.288.475) MCTE, además, deberá aportar la siguiente documentación para el pago del canon mensual así: A. Certificación Bancaria vigente. B. Certificación de pagos y aportes parafiscales expedida por el representante legal o por el revisor fiscal en caso de que sea aplicable a la entidad.		

CONCLUSION:

La evaluación técnica se hace con base en la información suministrada por el oferente RINAGUI & CÍA. S.A.S, a través de su oferta el cual **CUMPLE** en su totalidad con los 08 ocho ítems de ***condiciones técnicas*** requeridas para el presente proceso contractual. De igual forma se deja constancia que el ítem No 9 **NO** se tiene en cuenta debido que debe ser evaluado por los comité económico y jurídico.

Atentamente,

Subintendente MARLON HERNANDEZ ACUÑA
Evaluador Técnico
DIRECTA No-. PN -UPRES -DEATA -CD- 012- 2024

INFORMACIÓN PÚBLICA

1364976054

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCION DE SANIDAD
UNIDAD PRESTADORA DE SALUD ATLANTICO

No. GS-2024- 096740 - DEATA – ASJUR 29.57

Soledad, 05 noviembre de 2024.

Señor
Subintendente JHONNY MARTINEZ MILLAN
Jefe de Contratos UPRES - DEATA
Avenida Circunvalar 45-124.
Soledad- Atlántico.

ASUNTO: EVALUACIÓN JURÍDICA PROCESO No. PN-UPRES–DEATA-CDO–012-2024.

En atención a comunicación recibida por correo electrónico, por parte del señor Subintendente JHONNY MARTINEZ MILLAN Jefe de Contratos UPRES-DEATA (E), de fecha 01 de noviembre de 2024, se procede a evaluar jurídicamente el proceso contractual de la referencia, cuyo objeto es el **"ARRIENDO Y PAGO DE ADMINISTRACION DE BIEN INMUEBLE (BODEGA) PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE FUNCIONAMIENTO DE BODEGAJE, ALMACÉNAMIENTO DE INSUMOS, ELEMENTOS MEDICOS HOSPITALARIOS, ARCHIVO GESTION DOCUMENTAL, ARCHIVO CLINICO, PROCESOS ADMINISTRATIVOS Y ARCHIVO DE GESTIÓN FARMACÉUTICA DE LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD ATLÁNTICO"**.

1. OFERENTE

RAZON SOCIAL: RINAGUI & CIA S.A.S
NIT: 830.066.951-4
REPRESENTANTE LEGAL: GUSTAVO RINCON GUZMAN
CEDULA DE CIUDADANIA: 19.102.076
DIRECCIÒN: CL 3 53 141
TELÈFONO: 3217794468

ÍTEM	REQUISITO	RINAGUI & CIA S.A.S NIT: 830.066.951-4	
		CUMPLE	NO CUMPLE
1.1.1	Carta de Presentación de la propuesta	Se verificó documentación en fecha 05/11/2024, CUMPLE	
1.1.2	Certificado de existencia y representación legal, acuerdos y/o decretos que lo complementan.	Se verificó documentación en fecha 05/11/2024, CUMPLE	
1.1.3	Cedula del Representante Legal	Se verificó documentación en fecha 05/11/2024, CUMPLE	
1.1.4	Boletín de Responsables Fiscales de la Entidad y Representante Legal.	Se verifico en el sistema antecedentes CGN	

1364976054

		en fecha 05/11/2024 CUMPLE	
1.1.5	Certificado de Antecedentes Disciplinarios del Representante Legal.	Se verifico en el sistema antecedentes PGN en fecha 05/11/2024, CUMPLE	
1.1.6	Certificado de antecedentes judiciales Representante Legal.	Se verifico en el sistema antecedentes PONAL en fecha 05/11/2024, CUMPLE	
1.1.7	Constancia de cumplimiento de aportes parafiscales y tarjeta profesional del revisor fiscal, si aplica.	Se verificó documentación en fecha 05/11/2024, CUMPLE	
1.1.8	Registro Único Tributario (RUT)	Se verificó documentación en fecha 05/11/2024, CUMPLE	
1.1.9	Compromiso Anticorrupción	Se verificó documentación en fecha 05/11/2024, CUMPLE	
1.1.10	Certificado origen licito de los recursos	Se verificó documentación en fecha 05/11/2024, CUMPLE	
1.1.11	Compromiso Confidencialidad	Se verificó documentación en fecha 05/11/2024, CUMPLE	
1.1.12	Certificado de inhabilidades e incompatibilidades	Se verificó documentación en fecha 05/11/2024, CUMPLE	

Una vez revisados los requisitos de carácter legal dentro del proceso de invitación, se observa que la entidad **RINAGUI & CIA S.A.S., CUMPLE** con la totalidad de los requisitos jurídicos exigidos en la invitación pública.

No siendo otro el motivo de la presente se da por terminado, se firma por quienes en ella intervinieron.

CPS. YENNY PAOLA ORTIZ HERNANDEZ
Evaluador Jurídico.

1364976054